ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACION CA 1648-2023 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO GEOLÓGICO INGENIERIA ELECTRÓNICA Y SISTEMAS S.A.S.

Entre los suscritos, **JESSICA LIZETH MARTÍNEZ HUERTAS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.622.885, expedida en Tunja (Boyacá) quien actúa en calidad de Secretaria General nombrada con carácter ordinario en el cargo de Secretaría General de Entidad Descentralizada Código 0037 Grado 22 de la planta de Personal asignado a la Secretaría General, Sede Central, mediante Resolución No. 0533 del 27 de mayo de 2024, posesionada mediante Acta No. 014 del 28 de mayo de 2024 y con fundamento en los numerales 7 y 10 del artículo 5 del decreto 2703 de 2013 y en ejercicio de las facultades establecidas en la Resolución No. D-480 del 22 de diciembre del 2022 quien actúa en representación legal del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO (en adelante el SGC), Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera y patrimonio independiente, creado por el Decreto Ley 3161 de 1968, modificado por el Decreto Ley 4131 de 2011, por una parte, y por la otra **LUIS ALBERTO AGUDELO ROA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.213.764 quien actúa en en calidad de representante legal de **INGENIERIA ELECTRÓNICA Y SISTEMAS S.A.S.** identificada con NIT No. 800005014-8, hemos convenido liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No 1002 de 2018, con la información que se especifica a continuación:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE LECTORAS DE CÓDIGOS DE BARRAS, IMPRESORAS DE ETIQUETAS Y DE CARNÉ E INSUMOS PARA EL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
ALCANCE DEL OBJETO	No aplica.
VALOR INICIAL - APORTES	VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/TCE. ($23.628.656,00)
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PGN No. 132123 de fecha 14 de Noviembre del 2023.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	PGN No. 305323 de fecha 22 de diciembre del 2023.
ADICIONES	No aplica.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/TCE. ($23.628.656,00)
MODIFICACIONES	No aplica.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución es hasta el 27 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución exigidos por la ley.
FECHA DE INICIO (SECOP II)	22 de diciembre de 2023
PRÓRROGAS	No aplica
SUSPENSIONES	No aplica
REINICIO	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de diciembre de 2023
SUPERVISOR	DIANA MARCELA LOPEZ

INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, y de conformidad con la Sábana de Pagos del 5 de abril de 2024, expedido por la Unidad de Recursos Financieros del SGC, la información financiera de CA-1648-2023, es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES
a.Vr. Inicial del Contrato	$ 23.628.656,00
b.Vr. Adición No. 1 Otrosí No. 1	$ -
c. Vr. Total del Contrato (a+b+c+d+e+f+g+h-i-j-k)	$ 23.628.656,00
d.Vr. Total Ejecutado por el Contratista (1)	$ 23.628.655,95
e.Vr. Total facturado por el Contratista	$ 23.628.655,95
f.Vr. Deducciones	$ 1.281.506,00
g.Vr. Total desembolsado por el SGC al Contratista	$ 22.347.149,95
h. Vr. Total pagado al Contratista (o+p)	$ 22.347.149,95
i. Vr. No ejecutado por el Contratista a liberar por el SGC (l-m) (2)	$ 0,05
j.Vr. Pendiente por pagar al Contratista	$ -

(1) La suma de **VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($22.628.655,95)**, corresponde al valor ejecutado por el Contratista, de conformidad con el Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual e Informe Final de Supervisión de fecha 27 de diciembre de 2023.
(2) La suma de **CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 0,05),** corresponde al saldo no ejecutado y pendiete por liberar, ya que los vehículos al finalizar el contrato, se encontraban con todos los mantenimientos requeridos.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

En mi calidad de supervisora, certifico que el contrato se ejecutó a entera satisfacción. El contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con los aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del Contrato objeto de esta Acta, obra en el respectivo expediente contractual del archivo del SGC, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el Contrato 1002-2018.

OBSERVACIONES

Se solicta la liberaacion de la suma de La suma de **CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 0,05),** corresponde a saldo no ejecutado dentro de la vigencia del contrato, debido a que la factura la efectuaron por un valor menor, razón por la cual, y teniendo en cuenta que el contrato el valor del presente contrtap se hace necesario liberarl del RP el valor mencionado.

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

Número de Póliza	Amparos	Vigencia	Valor asegurado	Aseguradora
21-44-101433148	CUMPLIMIENTO	Desde: 22/12/2023 Hasta: 27/12/2023	$ 4.725.731,20	SEGUROS DEL ESTADO
21-44-101433148	CALIDAD	Desde: 22/12/2023 Hasta: 27/12/2023	$ 4.725.731,20	SEGUROS DEL ESTADO

De conformidad con lo expresado anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO la carta de acptacion CA-1648-2023, en los términos y condiciones previstas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012.

SEGUNDO: LIBERAR La suma de **de CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 0,05)** correspondiente al valor no ejecutado por el contratista a favor del SGC.

TERCERO: Las partes mediante la presente Acta de Liquidación se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto del contrato referenciado incluidas las obligaciones surgidas de la ejecución del mismo y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

CUARTO: Las partes manifiestas que aceptan la liquidación de la carta de aceptacion CA-1648-2023 a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

QUINTO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por el Servicio Geológico Colombiano presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en la ley.

La presente Acta se firma a los _16 _ dias del mes de Octubre de 2024.

JESSICA LIZETH MARTÍNEZ HUERTAS Secretaria General SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	LUIS ALBERTO AGUDELO ROA Representante legal PROVEEDOR	DIANA MARCELA LOPEZ AGUILAR Supervisora SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

PROYECTÓ	DIANA MARCELA LOPEZ	Supervisor
REVISÓ	MONICA MARITZA SANTACRUZ LINARES	Abogada Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	JOSE ALBERTO HIGUERA ALFONSO	Coordinador Grupo Contratos y Convenaios
REVISÓ	OSCAR DAVID CORTES PEREZ	Abogado - Secretaria Generral